

Dec. No. 56-06 que deroga el Decreto No. 448-04, que designó un Cónsul Honorario de la República en Santa Cruz, Bolivia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 56-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 448-04, del 20 de mayo de 2004, mediante el cual se designó un Cónsul Honorario de la República Dominicana en Santa Cruz, Bolivia.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 57-06 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo en la Primera Categoría, con Distintivo Blanco, al Teniente General Chin Nai-Chieh, Fuerza Aérea, Jefe de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República de China-Taiwán.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 57-06

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Teniente General Chin Nai-Chieh, Fuerza Aérea, Jefe de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República de China-Taiwán.

VISTA la Ley No. 3351, de fecha 3 de agosto de 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, en la Primera Categoría, con Distintivo Blanco, al Teniente General Chin Nai-Chieh, Fuerza Aérea, Jefe de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República de China-Taiwán.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de la Fuerzas Armadas, para su cumplimiento.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 58-06 que nombra miembros de Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 58-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Abogado Lic. Holando Rijo y Rijo, F.A.D., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Abogado Lic. Eduardo Tejada Rosario, F.A.D.